

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 2.836/2020

EL PROGRAMA DE INVERSIONES PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN ALQUILER DEL PARQUE DE VIVIENDAS PROTEGIDAS DE TITULARIDAD DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA 2020-2022 (GEX 2020/4761) fué aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada telemáticamente el día el diez de junio del año en curso.

---

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el pasado 4 de agosto el acuerdo de las inversiones a ejecutar, así como el presupuesto total de cada una de ellas sin que se produzcan reclamaciones o alegaciones, se considera definitivamente aprobado.

Este documento lo firman electrónicamente en Córdoba, a 17 de septiembre de 2020, por el Diputado Delegado de Vivienda, Intermediación Hipotecaria e Innovación Tecnológica de la Información, Esteban Morales Sánchez y José Luis Nicolau Franco, Jefe del Departamento de Vivienda e Intermediación Hipotecaria.